

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9165

Ref. Expediente N° 16049076

Señor(a)
CONAIR CORPORATION
jctorres@buriticaabogados.com

Asunto: MODELO DE UTILIDAD

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			MU
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-049076-0000-0000	25 de febrero de 2016
Reivindicaciones:	16-049076-0000-0000	25 de febrero de 2016
	16-049076-00003-0000	05 de mayo de 2016
Dibujos:	16-049076-0000-0000	25 de febrero de 2016
Prioridad(es):	Pais: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14985710 Fecha: 31 de diciembre de 2015	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

Oficio N° 9165

Ref. Expediente N° 16049076

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° 16-049076-00003-0000 del 5 de mayo de 2016).

Título de la solicitud: “HERRAMIENTA PARA PEINADO” (Radicado N° 16-049076-00003-0000 del 5 de mayo de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una herramienta de peinado que cumpla las funciones de alisado y rizado, que optimicen el calentamiento de las superficies de contacto evitando excesos de temperatura sobre el usuario y sobre los elementos de la herramienta.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una herramienta para el cabello o herramienta de peinado adaptado para conferir un efecto de alisado y/o rizado en el cabello incluye tanto una novedosa construcción térmicamente conductora y mecanismo de calentamiento, que transmite la energía térmica de manera uniforme a todas las áreas de la cabeza de tratamiento de tal manera que se consigue el peinado deseado, independientemente de la habilidad del usuario. La herramienta incluye además un mecanismo de articulación que incorpora una o más unidades de soportes de cerámica que proporcionan resistencia consistente suave para el movimiento pivotante de los miembros de tratamiento y una unión de articulación más duradera aumentando así la vida y utilidad de la herramienta.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A45D 1/00, A45D 6/00.

4. De la solicitud de patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque se presenta de manera muy general y no describe de forma simple el objeto de la invención, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 31 de diciembre de 2015, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2006099795	“Foldable hair styling apparatus”	28/septiembre/2006

Oficio N° 9165

Ref. Expediente N° 16049076

El documento D1¹ revela un aparato de peinado para el cabello que comprende un par de mangos conectados de forma pivotante, un par de cabezas de peinado calentadas y un mecanismo de pestillo, estando conectadas dichas cabezas de peinado al extremo no pivotado de las manijas respectivas, El cabello en combinación con la superficie de peinado de contacto de un cabezal de peinado de contraparte, estando dicho mango conectado de forma pivotante bajo presión de muelle para alejarse uno de otro, estando dichos cabezales de peinado conectados de forma pivotante respectivamente a dichos mangos y plegables alrededor de un eje de giro que es Sustancialmente ortogonal al eje de pivote que une a dicho par de mangos, dicho mecanismo de pestillo sostiene dicho par de mangos en una posición totalmente cerrada de manera que dichas manijas y dichos cabezales de peinado son sustancialmente paralelos con los extremos libres de dichos cabezales de peinado adyacentes a la articulación pivotante entre dicho cuando se dobla. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Herramienta para peinado, caracterizada porque comprende...* (Radicado N° 16-049076-00003-0000 del 5 de mayo de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 WO2006099795
Herramienta para peinado, caracterizada porque comprende:	Aparato de peinado para el cabello que comprende un par de mangos conectados de forma pivotante. (Reiv. 1)
- Dos miembros (primero y segundo).	El aparato (100) de peinado del cabello comprende un mango (110) y un par de elementos (130) de peinado. (Pág. 4, líneas 2 y 3)
- Un mango y una cabeza de tratamiento en cada miembro.	Cada cabezal de peinado (131, 133) comprende una superficie de peinado de contacto (135, 137), y medios de calentamiento eléctrico. (Pág. 5, líneas 10 y 11)
- Dos cabezas de tratamiento, con segmento de placa interior.	Cada uno de los brazos comprende un alojamiento principal hueco y alargado 121, 123 para alojar piezas eléctricas u otros componentes que son necesarios o útiles para controlar la operación de peinado, por ejemplo, el calentamiento, por los cabezales de peinado. La carcasa del cabezal hueco está fabricada de plástico duradero similar al de la carcasa del mango para el aislamiento térmico y eléctrico. El cableado eléctrico que conecta los medios de calefacción eléctrica a la fuente de alimentación se hace pasar a través de la carcasa de la manija hueca y de la carcasa del cabezal de peinado hueco a través de la unión pivotante entre los dos alojamientos. (Pág. 5, línea 17 a Pág. 6, línea 1)
- Cada cabeza de tratamiento, incluye un segmento de carcasa interior y un segmento de carcasa exterior.	

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2006099795A1&KC=A1&FT=D>

Oficio N° 9165

Ref. Expediente N° 16049076

- Un mecanismo de calentamiento asociado a los segmentos de placa interiores de los miembros primero y segundo.	Los medios de calentamiento eléctrico (141, 143) para proporcionar un calentamiento distribuido a la superficie de peinado de contacto están dispuestos por debajo de la superficie de peinado de contacto. Los elementos de calentamiento resistentes, los elementos de calentamiento infrarrojos, los calentadores revestidos de vidrio, los elementos de calentamiento PTC y otros elementos de calentamiento distribuidos son ejemplos de medios de calentamiento adecuados. (Pág. 5, líneas 14 a 18)
- Un mecanismo para el transporte de energía térmica de los segmentos de placa interior a los segmentos de carcasa exterior de la cabeza de tratamiento.	
- Mecanismos de articulación con soportes.	El par de brazos está unido en la bisagra pivotante (117) y está sometido a un sesgo de muelle de manera que los brazos son empujados hacia la posición abierta cuando un usuario o un mecanismo de bloqueo no sostiene los brazos juntos. (Pág. 5, líneas 3 a 5)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la herramienta para peinado de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: El material de los elementos de carcasa entre mango y cabezas se menciona en D1: *“La carcasa principal puede estar hecha de plástico duradero u otros materiales aislantes apropiados conocidos por los expertos en la técnica. Se prefieren los materiales aislantes para aliviar la conducción de calor adversa de los cabezales de peinado.”* (Pág. 4, líneas 19 a 21)
- Reivindicaciones 6 y 7: El mecanismo de bloqueo se menciona en D1: *“El par de brazos está unido en la bisagra pivotante (117) y está sometido a un sesgo de muelle de manera que los brazos son empujados hacia la posición abierta cuando un usuario o un mecanismo de bloqueo no sostiene los brazos juntos”.* (Pág. 5, líneas 3 a 5)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 18 no mencionan alguna característica que haga nueva(o) a la herramienta para peinado de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2006099795	1, 4, 6 y 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días

Oficio N° 9165

Ref. Expediente N° 16049076

contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ